



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA  
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:  
11/11/2019  
EXPEDIENTE: E.28.C.17

Expte: E.28.C.17

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 08/11/2019, en su punto 6º, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Con fecha 08 de septiembre de 2.017 se aprobó en Junta de Gobierno Local la adjudicación a la empresa BBR INSTALACIONES, S.L. el contrato de “Montaje y mantenimiento eléctrico de fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública en el termino municipal de Fuenlabrada” con exp.: E.28.C.17 Reg.Arm, y posteriormente, el 17 de octubre de 2.017 se formalizó el contrato”.

Según el informe del Servicio Municipal del contrato, procede la ampliación del Contrato de “Montaje y mantenimiento eléctrico de fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública en el término municipal de Fuenlabrada” – Lote 1.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del TRLCSP, el pliego de condiciones administrativas que rige el contrato que fue objeto de licitación del procedimiento abierto correspondiente, en su cláusula XI, se prevee la posibilidad de modificar el contrato mediante incremento del precio del mismo hasta un máximo de 40%.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el ámbito de sus competencias propias y promotor y organizador de las actividades culturales, festivas y de ocio de las fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública, debe contar con suficientes medios para atender las necesidades de organización, montaje, mantenimiento para la subsanación de las averías que se produzcan en las instalaciones y mantenerlas en las mejores condiciones de funcionamiento y desmontaje final.

Consta en el expediente el consentimiento del contratista para la ampliación del contrato, mediante la aportación de su escrito de fecha 25 de febrero de 2.019.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, se solicita a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la ampliación del contrato de Servicio de montaje y mantenimiento eléctrico de las fiestas patronales” adjudicado a la empresa BBR INSTALACIONES, S.L. con C.I.F.: B/80387095 por un importe de **108.000,00€**, de los cuales 89.256,20€ corresponden a la Base Imponible y 18.743,80€ al 21% de IVA que legalmente le corresponde, con la siguiente periodificación:

- Desde la firma de la ampliación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.019 por **36.000,00€**, de los cuales 29.752,07€ corresponden a la Base Imponible y 6.247,93€ al 21% de IVA que legalmente le corresponde.
- Desde el 01 de enero de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 por **36.000,00€**, de los cuales 29.752,07€ corresponden a la Base Imponible y 6.247,93€ al 21% de IVA que legalmente le corresponde.

Código Seguro de Verificación	IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4	Fecha	11/11/2019 09:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO ÁLVAREZ SÁEZ (Director General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4</a>	Página	1/2





Expte.: E.28.C.17

- Desde el 01 de enero de 2.021 hasta el 31 de diciembre de 2.021 por **36.000,00€**, de los cuales 29.752,07€ corresponden a la Base Imponible y 6.247,93€ al 21% de IVA que legalmente le corresponde
2. Aprobar un gasto de **108.000,00€** de los cuales 89.256,20€ corresponden a la Base Imponible y 18.743,80€ al 21% de IVA que legalmente le corresponde, con cargo a la aplicación presupuestaria 4071-334-226.99, según documentos RC 2019.2.0036249.000, 2020.2.0000345.000 y 2021.2.0000158.000 de fecha 12 de junio de 2.019 para la ampliación del contrato de "Montaje y mantenimiento eléctrico de fiestas de barrio – semanas culturales y otras actividades en la vía pública en el término municipal de Fuenlabrada" – Lote 1 durante los años 2.019, 2.020 y 2.021.
  3. Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario requiriéndole para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, acredite constitución de la garantía correspondiente a la ampliación, por importe de 4.462,81€ y formalice el contrato.

*Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, previniéndole que contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 apartados 1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 50 de dicho texto legal. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. En este último caso deberá anunciarse su interposición ante el órgano de contratación.*

*El Órgano competente para la resolución del recurso es el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.*

*En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.*

**Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.**

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, BIENES Y PATRIMONIO.

Fdo. D. Emilio Álvarez Sáez

Código Seguro de Verificación	IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4	Fecha	11/11/2019 09:20:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO ÁLVAREZ SÁEZ (Director General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6RSDPIZJ6276457QETGQSBI4</a>	Página	2/2

